



Presidente Duque anuncia declaratoria de emergencia sanitaria y puesta en marcha de rigurosas medidas para contener la pandemia del coronavirus (COVID-19)

- *“En virtud de la figura que tiene la ley colombiana, vamos a aplicar la declaratoria de emergencia sanitaria, y lo hacemos de la mano con las directrices de la Organización Mundial de Salud (OMS). Hay una declaratoria de pandemia y lo que nos corresponde a nosotros, para tomar medidas cada vez más rápidas, es la declaratoria de una emergencia sanitaria”, afirmó este jueves el Jefe de Estado al concluir la reunión del Puesto de Mando Unificado (PMU).*
- *Entre las medidas adoptadas se destacan la cancelación de todos los eventos públicos de más de 500 personas; la suspensión del tránsito y desembarco de cruceros, y el aislamiento preventivo de ciudadanos extranjeros en hoteles, centros para adultos mayores y por parte de grupos étnicos de acuerdo con su cosmovisión.*
- *En las próximas horas se expedirán directrices para funcionarios públicos, en relación con normas puntuales y flexibles de trabajo virtual.*
- *Con respecto al torneo nacional de fútbol, el Jefe de Estado afirmó que tras conversaciones con la Federación Colombiana de Fútbol y la Dimayor, se acordó cancelar la fecha prevista este fin de semana.*
- *“Se ha determinado que el torneo continuará a puerta cerrada y con transmisión”, salvo que se tome una medida diferente, la cual se comunicará de manera oportuna, sostuvo.*
- *De otra parte, la Ministra de Justicia, Margarita Cabello, informó que entre las medidas también se encuentran la suspensión temporal por 10 días de las visitas a los sitios de reclusión, y la suspensión de las repatriaciones de privados de la libertad que venían a cumplir sus penas en el país.*

Bogotá, 12 de marzo de 2020.

Al concluir la reunión del Puesto de Mando Unificado (PMU), este jueves en Bogotá, el Presidente Iván Duque Márquez anunció la declaratoria de la emergencia sanitaria en el territorio nacional hasta el 30 de mayo, con el fin de contener la pandemia del coronavirus (COVID-19).

“En virtud de la figura que tiene la ley colombiana, vamos a aplicar la declaratoria de emergencia sanitaria, y lo hacemos de la mano con las directrices de la Organización Mundial de Salud (OMS). Hay una declaratoria de pandemia y lo que nos corresponde a nosotros, para tomar medidas cada vez más rápidas, es la declaratoria de una emergencia sanitaria”, afirmó el Jefe de Estado en declaración a medios periodísticos.

En tal sentido, el Mandatario dio a conocer las medidas rigurosas que incluye la declaración de emergencia sanitaria en Colombia:

- Todos los eventos públicos de más de 500 personas quedan cancelados. Esos eventos deberán evitarse, con el concurso de las autoridades locales de salud, a partir de las 3:00 de la tarde de este jueves 12 de marzo.
- Se suspende el tránsito y desembarco de cruceros en Colombia, también a partir de hoy.

De acuerdo con el Mandatario, en Cartagena “hay una circunstancia especial que tenemos de una embarcación que tiene punto de salida y punto de llegada a la ciudad de Cartagena, y se determinará un protocolo riguroso para garantizar por completo el manejo de la situación”.

Explicó que hasta que se tenga “absoluta claridad de la situación en salud, se mantendrá el barco en fondeo, sin desembarco de pasajeros”.

- Se están impartiendo lineamientos a los hoteles para que los extranjeros que han llegado al país en los últimos días cumplan el aislamiento preventivo, siguiendo pautas rigurosas en materia de salud.
- Los grupos étnicos podrán aplicar sus normas propias y su cosmovisión, teniendo como principio el aislamiento preventivo.
- En las próximas horas se expedirán directrices para funcionarios públicos, en relación con normas puntuales y flexibles de trabajo virtual. Se invitará a las empresas a que adopten esos protocolos, conforme a los lineamientos de salud ocupacional y de salud en el lugar de trabajo.
- En los Centros Vida, donde hay adultos mayores, se va a adoptar el aislamiento preventivo, como medida adicional de protección y seguridad a esta población, considerada como vulnerable ante el coronavirus (COVID-19).
- Con respecto al torneo nacional de fútbol, el Jefe de Estado afirmó que tras conversaciones con la Federación Colombiana de Fútbol y la Dimayor, se acordó cancelar la fecha prevista este fin de semana.

Igualmente, el Mandatario manifestó que “se ha determinado que el torneo continuará a puerta cerrada y con transmisión”, salvo que se tome una medida diferente, la cual se comunicará de manera oportuna.

Líneas de cuidado y prevención

Adicionalmente, el Presidente Duque reiteró el llamado a los colombianos a que se adopten medidas de cuidado y de prevención, como el lavado constante de manos con jabón y también con antibacteriales.

Además, consideró como fundamental el cambio de hábitos, como “no saludar de beso ni de abrazo ni estrechar la mano”.

Resaltó que “esas medidas pueden llevar a reducir en más de un 50 por ciento las posibilidades de contagio”.

En el mismo contexto, el Jefe de Estado indicó que es necesario “tener distancias moderadas con interlocutores y, por supuesto, también tener una práctica donde si hay síntomas de gripa, en la medida de lo posible, evitar tener contacto con otras personas”.

Por último, el Presidente Duque recomendó que en el caso de tener los síntomas del coronavirus hay que “utilizar los tapabocas, y quien tenga contacto con personas que presenten síntomas gripales, también lo deben usar para evitar contagios gripales”.

De otra parte, la Ministra de Justicia y del Derecho, Margarita Cabello Blanco, informó que entre las medidas de contención del virus se encuentran la suspensión temporal por 10 días de las visitas a los sitios de reclusión, y la suspensión de las repatriaciones de privados de la libertad que venían a cumplir sus penas en el país.

Por pandemia del coronavirus, Presidente Iván Duque anuncia un paquete de medidas económicas para mitigar efectos en los sectores de turismo y aviación

Bogotá

11/03/2020

- *Luego de una reunión con el equipo económico del Gobierno Nacional, el Mandatario reveló que, entre las medidas tomadas hoy, se establecieron plazos especiales para la presentación de la declaración y el pago de la liquidación privada de la contribución parafiscal, para la promoción del turismo, de todos los sujetos pasivos en lo correspondiente al primer trimestre del 2020, quedando la obligación de pago para julio, en vez de abril de este año.*
- *Resaltó que también se decidió establecer plazos especiales para el pago de la declaración de los impuestos de IVA del primer semestre 2020, y sobre la renta y complementarios del año gravable 2019, para los sectores de turismo y aviación, quedando los pagos del primer semestre para el segundo semestre de este año.*
- *Igualmente, se resolvió modificar a la baja los aranceles para la importación de algunos insumos relacionados con los sectores de salud y de aviación, de manera temporal.*

Bogotá, 11 de marzo de 2020.

El Presidente de la República, Iván Duque Márquez, anunció este miércoles, desde la Casa de Nariño, un paquete de medidas económicas para mitigar los efectos en los sectores de turismo y de aviación, ante la pandemia del coronavirus (Covid-19).

“Esta tarde nos hemos reunido para tomar medidas de Gobierno y quiero anunciarles a ustedes y al país algunas de estas medidas de carácter económico para atender a los sectores que se han visto y se verán afectados por esta situación”, dijo el Mandatario en declaración a los medios de comunicación en la Casa de Nariño.

Del equipo económico del Gobierno Nacional hacen parte, entre otros, los ministerios de Comercio, Industria y Turismo; Hacienda; Minas y Energía, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y la Consejería para Asuntos Económicos y de Transformación Digital.

El Jefe de Estado señaló que como primera medida se establecieron plazos especiales para la presentación de la declaración y el pago de la liquidación privada de la contribución parafiscal, para la promoción del turismo, de todos los sujetos pasivos en lo correspondiente al primer trimestre del 2020, quedando la obligación de pago para el mes de julio en vez del mes de abril de este año.

“Esto permitirá que la presión que hay del pago de esas contribuciones en la caja de las empresas que trabajan en ese sector pueda aliviarse durante los próximos meses y que en el segundo semestre puedan hacer la contribución”, aseveró.

Adicionalmente a esta medida, el Gobierno decidió establecer plazos especiales para el pago de la declaración de los impuestos de IVA del primer semestre 2020, y sobre la renta y complementarios del año gravable 2019, para los sectores de turismo y aviación, quedando los pagos del primer semestre para el segundo semestre de este año.

Como tercera medida, se decidió modificar a la baja los aranceles para la importación de algunos insumos relacionados con los sectores de salud y de aviación, de manera temporal.

A renglón seguido, el Presidente Duque aseguró que se creará una nueva línea de crédito, a través de Bancóldex, subsidiada por el Gobierno, con un cupo de \$250.000 millones, dirigida a los sectores de turismo y de aviación, con el fin de mantener la liquidez para empresas de todos los tamaños.

“Una medida que también esperamos que sirva para que algunas empresas que van a tener choques y que están teniendo choques por la caída de la demanda puedan tener acceso a recursos y también sortear estas adversidades”, puntualizó el Mandatario.

A su turno, el Ministro de Comercio, Industria y Turismo, José Manuel Restrepo, señaló que como quinta medida se fortalecerá la estrategia de promoción del turismo doméstico, una decisión para compensar la caída en el turismo internacional.

“Esto confirma el compromiso del Gobierno Nacional, de un lado, de mantener siempre la rigurosidad, la contundencia y la responsabilidad en las medidas para enfrentar esta pandemia. Pero simultáneamente, también, el compromiso de acompañar sectores productivos que se ven eventualmente afectados”, señaló el Ministro Restrepo.

Por último, el Presidente Duque anunció que este jueves en horas de la mañana visitará el Puesto de Mando Unificado (PMU), donde hará una evaluación de las medidas que se han venido adoptando en términos de salud pública.